



**Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/012/19.
Contratación del Servicio de: Reparación a bombas con motor sumergible.
Requisición DGAP-003-2019.
Recursos Locales.**

**Contratación del Servicio de: Reparación a bombas con motor sumergible.
Requisición DGAP-003-2019.
Recursos Locales.**

En la Ciudad de México, siendo las **atorce** horas del **doce** de **junio** de **dos mil diecinueve**, día y hora señalados para realizar la **Segunda Etapa: Acto de Fallo** del Procedimiento de la **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/012/19**, para la contratación del servicio de **reparación a bombas con motor sumergible**, que celebra el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26, 27** inciso **a**, **28, 30** fracción **I**, **32, 43** y **63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto **6.3** de las Bases del Procedimiento; y al acto de fallo diferido, celebrado el **once** de **junio** del año en curso, a las **doce** horas, reunidos en la **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** y órgano interno de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través la servidora pública responsable del procedimiento, quien preside el evento, la **Mtra. Hilda Tetlalmatzi Juárez**, Subdirectora de Compras y Control de Materiales, manifiesta que el presente se realiza con fundamento en los artículos **43** fracción **II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, **41** fracción **IV** de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.

Revisión de licitantes sancionados.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través de la servidora pública responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas físicas o morales licitantes, se encuentran sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la **Internet**. -----

El representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente, el **C. Abraham Zavala Rocha**, en uso de la palabra manifiesta: ...con fundamento en el artículo **136** fracción **XXIV** del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de la propuesta, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

Dictamen de Análisis Cualitativo.

Con fundamento en el artículo **43** fracción **II** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, este Órgano, a través de quien preside el presente, da lectura al Dictamen que comprende la **evaluación cualitativa** de las propuestas de las empresas licitantes enunciando a continuación sus conclusiones. -----

Evaluación cualitativa de las propuestas.

La Convocante realizó la evaluación de todas las propuestas aceptadas en la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, mediante la utilización del criterio de **Evaluación Binario**, para verificar la solvencia de las mismas, procediendo al análisis de la **Documentación Legal y Administrativa, Proposición Técnica, Proposición Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**.-----

Evaluación de la documentación legal y administrativa.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y la Subdirección de Compras y Control de Materiales, a través de la Unidad Departamental de Abastecimiento, de acuerdo con lo establecido en el punto **6.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo** de las Bases del Procedimiento, el **siete** de **junio** del año en curso, realizó **Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa** de las Propuestas de las empresas licitantes: **Industrias Fairbanks Morse, S.A. de C.V., Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V., RBP**

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



**Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/012/19.
Contratación del Servicio de: Reparación a bombas con motor sumergible.
Requisición DGAP-003-2019.
Recursos Locales.**

Metalurgia, S.A. de C.V., Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V. y la persona física Rubén Dante Fernández concluyendo que **cumplen** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento -

Evaluación de las Propuestas Técnicas.

La Dirección General de Agua Potable emitió la Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas (Dictamen Técnico) a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, a través del oficio **CDMX-SEDEMA-SACMEX-DGAP-DMEMET-SMEEPPB-UDMP-1027675/2019**, con fecha de recepción el **11 de junio** del año en curso, mediante el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto **9.2 Propuesta Técnica** de las Bases que rigen el presente Procedimiento. Las conclusiones son las siguientes. -----

Empresa	Requisición	Partida	Cumple	No cumple	No cotiza
Industrias Fairbanks Morse, S.A. de C.V.	DGAP-003-2019	1	=====	No Cumple	=====
		2	=====	No Cumple	=====

Empresa	Requisición	Partida	Cumple	No cumple	No cotiza
Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V.	DGAP-003-2019	1	Cumple	=====	=====
		2	Cumple	=====	=====

Empresa	Requisición	Partida	Cumple	No cumple	No cotiza
RBP Metalurgia, S.A. de C.V.	DGAP-003-2019	1	=====	No Cumple	=====
		2	=====	No Cumple	=====

Empresa	Requisición	Partida	Cumple	No cumple	No cotiza
Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.	DGAP-003-2019	1	Cumple	=====	=====
		2	Cumple	=====	=====

Empresa	Requisición	Partida	Cumple	No cumple	No cotiza
Rubén Dante Fernández, Persona Física.	DGAP-003-2019	1	=====	No Cumple	=====
		2	=====	No Cumple	=====

Fundamento y motivo de Descalificación. Propuestas Técnicas.

Quien preside, de acuerdo con la **Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas**, con fundamento en el artículo **43 penúltimo párrafo** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41 último párrafo** de su Reglamento, de acuerdo con el punto **12 Descalificación de la Propuesta inciso a)** de las Bases del Procedimiento, que en lo aplicable señala que: **El Sistema de Aguas de la Ciudad de México procederá a la descalificación, total o parcial de las propuestas cuando: se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la propuesta**, por lo que **Descalifica Totalmente** del Procedimiento a las siguientes empresas licitantes: -----



**Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/012/19.
Contratación del Servicio de: Reparación a bombas con motor sumergible.
Requisición DGAP-003-2019.
Recursos Locales.**

Industrias Fairbanks Morse, S.A. de C.V.

Punto de incumplido de las bases	Se requiere	Propone	Motivo concreto de incumplimiento
<p>Punto 9 Requisitos de participación, documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la Propuesta (Sobre Único)</p> <p>Punto 9.2 Propuesta Técnica.</p> <p>Inciso i) Equipo de medición solicitado. El Participante deberá presentar en original o copia certificada por fedatario público y copia simple, de los certificados de calibración emitidos por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o laboratorios de Fabricante, ISO o Primario, vigente durante el plazo de prestación del servicio y/o deberá presentar original o copia simple de la factura a nombre del participante, con una fecha de expedición menor a un año de la fecha de presentación del servicio de los equipos que se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durómetro • Manómetros Con Una Precisión De +/- 0.5 % • Voltamperímetro De Gancho • Probador de resistencia de aislamiento (Megger) • Balaceadora • Micrómetros De Exteriores De 0 A 100 Mm • Micrómetros De Interiores De 25 A 100 Mm • Tomo • Medidor De Flujo <p>Junta de Aclaración de Bases de fecha 31 de mayo de 2019, en específico, respuesta a la Pregunta 5 de la Empresa Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.</p>	<p>... Inciso i) Equipo de medición solicitado. El Participante deberá presentar en original o copia certificada por fedatario público y copia simple, de los certificados de calibración emitidos por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o laboratorios de Fabricante, ISO o Primario, vigente durante el plazo de prestación del servicio y/o deberá presentar original o copia simple de la factura a nombre del participante, con una fecha de expedición menor a un año de la fecha de presentación del servicio de los equipos.</p> <p>Anexo Uno Complemento Técnico Punto 12. Pruebas "b)...pruebas para determinar el gasto y la carga... estas pruebas se realizan en el laboratorio de la empresa acreditado por la EMA" 2. De acuerdo a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, respuesta a la pregunta No. 5 de la Empresa Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.</p>	<p>La empresa FAIRBANKS MORSE, S. A. de C. V., no cumple con lo requerido en el Anexo Uno del Complemento Técnico, punto 12, inciso b), presenta documento signado por el representante legal de la empresa manifestando que Villareal División de Equipos S.A. de C.V. realizara las pruebas solicitadas por la convocante.</p> <p>De lo cual se desprende que la empresa FAIRBAKS MORSE, S. A. de C. V. no cuenta con un laboratorio de la empresa certificado por la EMA, para realizar las pruebas de eficiencia energética, asimismo con el referido documento en el cual dice que la prueba se realizará en un laboratorio externo, se contradice con el punto 9.2, inciso k) de las bases del procedimiento, referente al manifiesto de subcontratación en el que indica que no subcontratará ninguna parte del proceso de la prestación de los servicios.</p>	<p>No cumple con lo requerido en el Anexo Uno del Complemento Técnico, punto 12, inciso b), al no acreditar que cuenta con un laboratorio de la empresa certificado por la EMA, para realizar las pruebas de eficiencia energética.</p> <p>Asimismo presenta un manifiesto en el cual dice que la prueba se realizará en un laboratorio externo, por lo cual se contradice con el punto 9.2, inciso k), referente al manifiesto de subcontratación en el cual indica que no subcontratará ninguna parte del proceso de la prestación de los servicios.</p> <p>Con lo anterior, se afecta la solvencia de la propuesta del licitante al en términos del numeral 12 inciso a) y el 8.2 inciso a) de las bases del procedimiento, al no ser congruente el licitante entre su propuesta y anexos correspondientes por lo que procede su descalificación.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RBP Metalurgia, S.A. de C.V.

Punto de incumplido de las bases	Se requiere	Propone	Motivo concreto de incumplimiento
<p>Punto 9 Requisitos de participación, documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la Propuesta (Sobre Único)</p> <p>Punto 9.2 Propuesta Técnica.</p> <p>Inciso i) Equipo de medición solicitado. El Participante deberá presentar en original o copia certificada por fedatario público y copia simple, de los certificados de calibración emitidos por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o laboratorios de Fabricante, ISO o Primario, vigente durante el plazo de prestación del servicio y/o deberá presentar original o copia simple de la factura a nombre del participante, con una fecha de expedición menor a un año de la fecha de presentación del servicio de los equipos que se enlistan a continuación:</p>	<p>Inciso i) Equipo de medición solicitado. El Participante deberá presentar en original o copia certificada por fedatario público y copia simple, de los certificados de calibración emitidos por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o laboratorios de Fabricante, ISO o Primario, vigente durante el plazo de prestación del servicio y/o deberá presentar original o copia simple de la factura a nombre del participante, con una fecha de expedición menor a un año de la fecha de presentación del servicio de los equipos que se enlistan a continuación:</p>	<p>La empresa RBP METALURGIA, S.A. DE C.V., no cumple con lo requerido en el inciso i), del punto 9.2 de las bases para la prestación de los servicios de: Reparación a bombas con motor sumergible, debido a que presenta certificado de calibración que no están vigentes y dentro del plazo de presentación del servicio.</p> <p>Se requiere certificados de</p>	<p>No cumple con lo requerido en el inciso i), del punto 9.2 de las bases.</p> <p>Presenta certificado de calibración vencido respecto al medidor de flujo, de fechas 3 y 4 de abril de 2018.</p> <p>Con lo anterior, se afecta la solvencia de la propuesta del</p>



**Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/012/19.
Contratación del Servicio de: Reparación a bombas con motor sumergible.
Requisición DGAP-003-2019.
Recursos Locales.**

RBP Metalurgia, S.A. de C.V.

Punto de incumplido de las bases	Se requiere	Propone	Motivo concreto de incumplimiento
<p>público y copia simple, de los certificados de calibración emitidos por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o laboratorios de Fabricante, ISO o Primario, vigente durante el plazo de prestación del servicio y/o deberá presentar original o copia simple de la factura a nombre del participante, con una fecha de expedición menor a un año de la fecha de presentación del servicio de los equipos que se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durómetro • Manómetros Con Una Precisión De +/- 0.5 % • Voltamperímetro De Gancho • Probador de resistencia de aislamiento (Megger) • Balanceadora • Micrómetros De Exteriores De 0 A 100 Mm • Micrómetros De Interiores De 25 A 100 Mm • Tomo • Medidor De Flujo 	<p>la fecha de presentación del servicio de los equipos.</p>	<p>calibración que tengan un año de vigencia, presentan certificados vencidos de medidor de flujo.</p>	<p>licitante al en términos del numeral 12 inciso a) de las bases del procedimiento, por lo que procede su descalificación.</p>

Rubén Dante Fernández, Persona Física.

Punto de incumplido de las bases	Se requiere	Propone	Motivo concreto de incumplimiento
<p>Punto 9.2 Propuesta Técnica.</p> <p>Inciso i) Equipo de medición solicitado. El Participante deberá presentar en original o copia certificada por fedatario público y copia simple, de los certificados de calibración emitidos por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o laboratorios de Fabricante, ISO o Primario, vigente durante el plazo de prestación del servicio y/o deberá presentar original o copia simple de la factura a nombre del participante, con una fecha de expedición menor a un año de la fecha de presentación del servicio de los equipos que se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durómetro • Manómetros Con Una Precisión De +/- 0.5 % • Voltamperímetro De Gancho • Probador de resistencia de aislamiento (Megger) • Balanceadora 	<p>Inciso i) Equipo de medición solicitado. El Participante deberá presentar en original o copia certificada por fedatario público y copia simple, de los certificados de calibración emitidos por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o laboratorios de Fabricante, ISO o Primario, vigente durante el plazo de prestación del servicio y/o deberá presentar original o copia simple de la factura a nombre del participante, con una fecha de expedición menor a un año de la fecha de presentación del servicio de los equipos</p> <p>Anexo Uno Complemento Técnico Punto 12. Pruebas b) pruebas para determinar el gasto y la carga... estas pruebas se realizan en el laboratorio de la empresa acreditada por la EMA</p> <p>2. De acuerdo a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, pregunta No. 5. En la cual se solicita que los equipos y el laboratorio de prueba del Licitante esté acreditado por la</p>	<p>La empresa C. RUBÉN DANTE FERNÁNDEZ MERCADO (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL), no cumple con lo requerido en el Anexo Uno del Complemento Técnico, punto 12, inciso a), del punto 9.2 de las bases Para la prestación de los servicios de: Reparación a bombas con motor sumergible, debido a que presenta una factura de la compra de un laboratorio pero no presenta la acreditación por parte de la EMA como laboratorio de pruebas certificado.</p>	<p>No cumple con lo requerido en el Anexo Uno del Complemento Técnico, punto 12, inciso a), del punto 9.2 de las bases para la prestación de los servicios de: Reparación a bombas con motor sumergible.</p> <p>El proveedor no presenta la acreditación por parte de la EMA como laboratorio de pruebas certificado.</p> <p>Con lo anterior, se afecta la solvencia de la propuesta del licitante en términos del numeral 12 inciso a) por lo que procede su descalificación.</p>



**Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/012/19.
Contratación del Servicio de: Reparación a bombas con motor sumergible.
Requisición DGAP-003-2019.
Recursos Locales.**

Contratación del Servicio de: Reparación a bombas con motor sumergible.

Requisición DGAP-003-2019.

Recursos Locales.

Rubén Dante Fernández, Persona Física.

Punto de incumplido de las bases	Se requiere	Propone	Motivo concreto de incumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> Micrómetros De Exteriores De 0 A 100 Mm Micrómetros De Interiores De 25 A 100 Mm Torno Medidor De Flujo <p>La documentación original se regresará al término del Acto de Presentación y Apertura de propuestas, ya que solo se requiere para su cotejo.</p> <p>El no cumplir con lo estipulado en el párrafo anterior será motivo de descalificación.</p>	EMA, la cual da por aceptada.		

Evaluación de las Propuestas Económicas y Garantías de Formalidad.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y la Subdirección de Compras y Control de Materiales, a través de la Unidad Departamental de Abastecimiento, de acuerdo con lo establecido en el punto **9.3 Propuestas Económicas y 9.4 Garantía de Formalidad de la Propuesta** de las Bases del Procedimiento, el **siete de junio** del año en curso, realizó **Evaluación Cualitativa de las Propuestas Económicas y Garantías de Formalidad** de las empresas licitantes: **Fairbanks Morse, S.A. de C.V., Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V., Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.** y la persona física **Rubén Dante Fernández**; concluyendo que **cumplen** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento. Excepto la empresa licitante **RBP Metalurgia, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo siguiente: -----

Fundamento y Motivos de las Descalificaciones. Propuestas Económicas.

Quien preside, de acuerdo con la **Evaluación Cualitativa de la Documentación Económica** referida, con fundamento en el artículo **43 Fracción II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** de su **Reglamento**, y de acuerdo con el punto **12 Descalificación de la Propuesta** inciso **a)** de las Bases del Procedimiento, que en lo aplicable señala que: **El Sistema de Aguas de la Ciudad de México procederá a la descalificación, total o parcial de las propuestas cuando: se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la propuesta**, por lo que **descalifica totalmente** del Procedimiento a la siguiente empresa licitante: -----

RBP Metalurgia, S.A. de C.V.

Punto de incumplido de las bases	Se requiere	Propone	Motivo concreto de incumplimiento
<p>Punto 9.3 Propuesta Económica, inciso c) Manifestación de Condiciones de venta: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/19, para la contratación de " _____", manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en estas Bases: Plazo de prestación del servicio: _____ y Lugar de</p>	<p>Manifestación de Condiciones de venta: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/012/19, para la contratación del servicio de Reparación a bombas con motor sumergible, manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en estas Bases:</p> <p>Lugar de entrega: La entrega de los bienes objeto del servicio se realizará en las diferentes instalaciones, almacenes y plantas del sistema</p>	<p>Lugar de entrega: L.A.B. en las instalaciones hidráulicas del SACMEX que indique la Dirección de Mantenimiento.</p>	<p>No cumple en el numeral 9.3 Propuesta Económica, inciso c) Manifestación de Condiciones de venta; Lugar de entrega, de acuerdo a lo establecido en el 2.6 Lugar de entrega, de las bases de la presente licitación.</p> <p>Con lo anterior, se afecta la solvencia de la propuesta del licitante al en términos del numeral 12 inciso a) de las</p>



**Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/012/19.
Contratación del Servicio de: Reparación a bombas con motor sumergible.
Requisición DGAP-003-2019.
Recursos Locales.**

RBP Metalurgia, S.A. de C.V.			
Punto de incumplido de las bases	Se requiere	Propone	Motivo concreto de incumplimiento
prestación del servicio: _____ Formato 4. Las Condiciones deberán corresponder a las establecidas en estas Bases.	hidráulico del SACMEX, que indique la Dirección General de Agua Potable.		bases del procedimiento, por lo que procede su descalificación.

Análisis de precios ofertados.

Quien preside, con base en el resultado del análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad**, procedió a evaluar los precios presentados por las empresas licitantes: **Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V.** y **Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.** en las partidas que calificaron, para ser susceptibles de adjudicación, a través de **Cuadro comparativo de la sumatoria de precios unitarios previo al fallo**, determinando lo siguiente: -----

La propuesta económica presentada por la empresa participante: **Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V.**, presentó error de cálculo en la sumatoria de precios unitarios, en la Requisición **DGAP-003-2019**, partida **1**, siendo su monto correcto de **\$4,861,770.26** y en la partida **2**, siendo su monto correcto de **\$6,488,860.15**, procediendo a su rectificación con fines comparativos, de acuerdo con el punto **8.4 Evaluación de las proposiciones económicas** de las bases del procedimiento; ya que dichos errores no modifican los precios unitarios. -----

Partida	Cantidad	Unidad	Sumatoria de precios unitarios más bajo.	Empresa ofertante de la sumatoria de precio unitarios más bajo
Requisición DGAP-003-2019.				
1	1	Contrato	\$4,726,178.00	Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.
2	1	Contrato	\$6,488,860.15	Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V.

Presentación de precios más bajos -Subasta Descendente-

Quien preside este evento comunica e invita a los licitantes que **cumplieron** con la totalidad de los requisitos **Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos**, a participar en la subasta descendente, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México cuente con mejores condiciones de precios de los servicios, de acuerdo con lo establecido en el punto **6.3.1 Presentación de precios más bajos -Subasta descendente-** y **Anexo Siete** de las Bases del Procedimiento titulado: **Exposición de fines, procedimiento e instrucciones, subasta descendente de precios.** -----

Asimismo, señala que el mejoramiento de precios se realizará en términos porcentuales: en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral del licitante e identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada), lo que deberá de ser acreditado en el mismo evento, mediante, original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopias de dichos documentos. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo. -----

Acto seguido, los representantes de las empresas licitantes que a continuación se indican, manifiestan su aceptación para participar en la subasta de precios descendentes, por lo quien preside este evento, les manifiesta expresamente que **-fueron expuestos los fines y procedimiento para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales**, y pregunta a los representantes de las



**Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/012/19.
Contratación del Servicio de: Reparación a bombas con motor sumergible.
Requisición DGAP-003-2019.
Recursos Locales.**

empresas licitantes --¿Si está claro y comprenden dichos fines y el procedimiento de la Subasta descendente?. Pregunta que se contesta afirmativamente por los licitantes. -----

Por lo anterior, se procede a la acreditación de la capacidad legal de los representantes para actuar en nombre de sus empresas: -----

Empresa	No. de Escritura Pública	Notario Público	Identificación Oficial
Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V.	50,591	35 de la Ciudad de Santiago Querétaro, Licenciado. Alejandro Duclaud Vilares	Expedida por el Instituto Nacional Electoral.
Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.	11,205	85 de León, Guanajuato, Licenciado Marcelo Gay Guerra.	Expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Subasta descendente.

A continuación, quien preside el acto, procede a dar al inicio a la subasta, de acuerdo a lo siguiente:

- **Primera ronda de subasta de precios:** se informa el precio más bajo ofertado e indica que el tiempo máximo para la presentación de los nuevos precios, previamente consensado con las empresas licitantes es de 5 minutos, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, en el formato **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el nuevo precio más bajo.
- **Segunda ronda de subasta de precios:** se informa el precio subastado más bajo, ofertado en la primera ronda e indica que el tiempo máximo para la presentación de los nuevos precios previamente consensado con las empresas licitantes es de 5 minutos, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
- **Tercera ronda de subasta de precios:** se informa el precio subastado más bajo, ofertado en la segunda ronda e indica que el tiempo máximo para la presentación de los nuevos precios previamente consensado con las empresas licitantes es de 5 minutos, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
- **Cuarta ronda de subasta de precios:** se informa el precio subastado más bajo, ofertado en la tercera ronda e indica que el tiempo máximo para la presentación de los nuevos precios previamente consensado con las empresas licitantes, es de 5 minutos, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo. Los formatos se integran a la presente acta.

Se pregunta a los licitantes si tienen alguna postura más que realizar. Quienes manifiestan no tener mejor precio que subastar. Por lo que la subasta de precios concluye con la **cuarta** ronda. -----

Análisis de Precios Subastados.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por último, realiza el análisis de los precios presentados en la última ronda de la subasta, concluyendo lo siguiente:-----



**Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/012/19.
Contratación del Servicio de: Reparación a bombas con motor sumergible.
Requisición DGAP-003-2019.
Recursos Locales.**

Partida	Cantidad	Unidad	Monto más bajo subastado	Empresa ofertante del monto más bajo subastado
Requisición DGAP-003-2019				
1	1	Contrato	\$4,395,345.54	Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.
2	1	Contrato	\$5,969,751.34	Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V.

**Emisión de Fallo
Adjudicación del procedimiento.**

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo con el punto 10.6 Forma y Criterios de Adjudicación del Contrato, de las bases del Procedimiento, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en atención de los criterios de *eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez*, y como resultado del **Análisis Cuantitativo y Cualitativo de las Propuestas**, dictamina que las empresas licitantes que se indican a continuación, se hacen acreedoras a la adjudicación del contrato respectivo, por haber cumplido con los requisitos **legales y administrativos, técnicos, económicos** y haber presentado propuesta solvente con los precios **más bajos convenientes** para este Órgano, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato de adquisición respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la de Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, no se encuentran inhabilitadas por parte de la Secretaría de la Función Pública ni por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; de acuerdo con lo siguiente. -----

Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.			
		Monto mínimo	Monto máximo
Se adjudica la partida 1, de la requisición DGAP-003-2019.		\$ 3,017,241.38	\$ 6,034,482.76
	Subtotal:	\$ 3,017,241.38	\$ 6,034,482.76
	16% I.V.A.:	\$ 82,758.62	\$ 965,517.24
	Total:	\$ 3,500,000.00	\$ 7,000,000.00

Contrato de prestación de servicio número: **1053 3P LN L DGAP DMET 119.**

Monto mínimo de la adjudicación, incluido el Impuesto al Valor Agregado: **\$3,500,000.00** (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)-----

Monto máximo de la adjudicación, incluido el Impuesto al Valor Agregado: **\$7,000,000.00** (siete millones de pesos 00/100 m.n.)-----

Datos generales de la empresa ganadora. -----

Nombre o denominación social: **Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.** -----

Registro Federal de Contribuyentes: **MBS-121115-FP4.** -----

Domicilio: **Calle Guadalupe número 112.** -----

Colonia: **Barrio de Guadalupe.** -----

Municipio: **León, Guanajuato.** -----

Código Postal: **37289.** -----

Teléfono y Fax: **(477) 711 82 01.** -----

Correo electrónico: **comprasmbsum@gmail.com.** -----

Representante Legal: **C Pedro Luis Medina Ibarra.** -----



**Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/012/19.
Contratación del Servicio de: Reparación a bombas con motor sumergible.
Requisición DGAP-003-2019.
Recursos Locales.**

Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V.		Monto mínimo	Monto máximo
Se adjudica la partida 2, de la requisición DGAP-003-2019.		\$ 3,017,241.38	\$ 6,034,482.76
	Subtotal:	\$ 3,017,241.38	\$ 6,034,482.76
	16% I.V.A.:	\$ 82,758.62	\$ 965,517.24
	Total:	\$ 3,500,000.00	\$ 7,000,000.00

Contrato de prestación de servicio número: **1054 3P LN L DGAP DMET 119.**

Monto mínimo de la adjudicación, incluido el Impuesto al Valor Agregado: **\$3,500,000.00** (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)-----

Monto máximo de la adjudicación, incluido el Impuesto al Valor Agregado: **\$7,000,000.00** (siete millones de pesos 00/100 m.n.)-----

Datos generales de la empresa ganadora. -----

Nombre o denominación social: **Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V.** -----

Registro Federal de Contribuyentes: **BCA-930729-3P1.** -----

Domicilio: **Kilómetro 20, Autopista Querétaro-Celaya.** -----

Colonia: **Amexhe.** -----

Municipio: **Apaseo el Grande, Guanajuato.** -----

Código Postal: **38160.** -----

Teléfono: **(442) 294 21 20.** -----

Correo electrónico: **bocasa@prodygy.net.mx.** -----

Representante Legal: **Ing. Luis Enrique Quevedo Félix.** -----

Monto total de las Adjudicaciones.

\$ 14,000,000.00

Monto máximo incluido el Impuesto al Valor Agregado (catorce millones de pesos 00/100 m.n.)-----

Formalización de los contratos.

Quien preside este evento informa que, en razón de que el acto de fallo del presente procedimiento fue diferido, la formalización de los contratos se realizará el **diecisiete** de junio del año en curso, de conformidad a lo establecido en el **punto 11.2 Requisitos para la firma del contrato** de las bases que rigen al presente procedimiento. -----

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas **-¿si tienen observación que realizar al presente acto?-** Quienes manifiestan no tener ninguna.-----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **dieciséis** horas con **diez** minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia simple, para los fines legales a que haya lugar.-----

**Servidores Públicos del Gobierno del Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Nombre y Cargo

Mtra. Hilda Tetlalmatzi Juárez.

Subdirectora de Compras y Control de Materiales.

Firma



**Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/012/19.
Contratación del Servicio de: Reparación a bombas con motor sumergible.
Requisición DGAP-003-2019.
Recursos Locales.**

Nombre y Cargo

Firma

Ing. Mauricio Figueroa Bahena.

Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento a Pozos.

Órganos de Control:

C. Abraham Zavala Rocha.

Representante de la Contraloría Interna en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Representante de la Dirección General de la Contraloría Ciudadana.

No Asistió

Empresas:

Razón o Denominación y Nombre del Representante

Firma

C. Esteban Cruz Villeda.

Industrias Fairbanks Morse, S.A. de C.V.

Ing. Luis Enrique Quevedo Félix.

Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V.

Lic. Pedro Luis Medina Ibarra.

Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.

C. Marcelino Canales García.

Rubén Dante Fernández, Persona Física.

Anexo Siete

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)
Procedimiento: LP-N/SACMEX/012/2019.
Fecha: 12 de junio de 2019.

Participante: Mediana Fuentes Esmeraldas S.A. de C.V.
R.F.C.: H135-12118-FR1
Poder Notarial No.:

Requisición	Partida	Oferta más baja (a)	Oferta original (b)	Primera ronda (subasta descendente sobre su oferta original) (c)		Oferta más baja en ronda anterior (d)	Segunda ronda (subasta descendente sobre su oferta original) (e)	
				Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta		Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta
DGAP-003-2019	1	\$4,726,172.00	\$4,726,172.00	20%	\$1,631,651.11	\$4,631,651.11	5%	\$1,481,869.10
DGAP-003-2019	2	\$6,108,800.00	\$6,606,372.00	30%	\$6,108,800.00	\$6,294,194.35	6%	\$6,209,429.68
Requisición	Partida	Oferta más baja (a)	Oferta original (b)	Tercera ronda (subasta descendente sobre su oferta original) (c)		Oferta más baja en ronda anterior (d)	Cuarta ronda (subasta descendente sobre su oferta original) (e)	
				Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta		Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta
DGAP-003-2019	1	\$4,128,269.10	\$4,726,172.00	7%	\$4,395,345.54		NO	5013ASTO
DGAP-003-2019	2	\$6,164,117.14	\$6,606,372.00	9%	\$6,011,742.52		NO	5013ASTO

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the bottom right and initials at the top right.



Gobierno de la Ciudad de México
Ciudad de México



SACMEX

Anexo Siete

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)	
Procedimiento: LP-N/SACMEX/012/2019.	
Fecha: 12 de junio de 2019.	

Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

R.F.C.: DCA 9307293PI

Participante: ~~BOYBAS CENTRIFUGAS ALEMANAS SAJECM~~

Poder Notarial No.:

Requisición	Partida	Oferta más baja (a)	Oferta original (b)	Descuento Porcentual, moneda nacional, sin incluir I. V. A.		Segunda ronda subasta descendente sobre su oferta original) (e)	
				Primera ronda (subasta descendente sobre su oferta original) (c)	Nueva Oferta	Oferta más baja en ronda anterior (d)	Nueva Oferta
DGAP-003-2019	1	4,726,178.00	4,861,770.26	3%	4,715,917.15	4,631,654.44	6% 4,570,064.04
DGAP-003-2019	2	6,488,860.15	6,488,860.15	3%	6,294,194.35	6,294,194.35	5% 6,164,417.14
Requisición	Partida	Oferta más baja (a)	Oferta original (b)	Tercera ronda (subasta descendente sobre su oferta original) (c)		Cuarta ronda subasta descendente sobre su oferta original) (e)	
				Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta	Oferta más baja en ronda anterior (d)	Nueva Oferta
DGAP-003-2019	1	4,489,869.10	4,861,770.26	9%	4,424,210.94		NO SUBASTO
DGAP-003-2019	2	6,164,417.14	6,488,860.15	8%	5,969,751.34		NO SUBASTO

(Handwritten initials)

(Handwritten signature)
LUIS ENRIQUE QUEVEDO FELIX

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)